

de marginación y Coordinador del Area de Colectivos con graves problemas de integración o de especial atención.

El personal que ocupe estos puestos será nombrado y cesado por el Consejero de Asuntos Sociales en los términos establecidos en el artículo 28.1 de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía».

DISPOSICION FINAL UNICA

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de febrero de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 63/1997, de 25 de febrero, por el que se designan miembros del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Salud.

Mediante la Ley 2/1993, de 11 de mayo (BOJA núm. 55, de 25 de mayo), se modificó la composición del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Salud, para propiciar una mayor participación de los diferentes representantes de los intereses colectivos de los ciudadanos en la dirección del citado Organismo Autónomo.

En desarrollo de la Ley 2/1993 se aprobó el Decreto 110/1993, de 31 de agosto (BOJA núm. 105, de 28 de septiembre), por el que se modifica el artículo 9 del Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, incluyendo entre los miembros que componen el referido Consejo de Administración a los representantes de las Organizaciones Sin-

dicales y Empresariales con mayor implantación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de febrero de 1997,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar a las personas que a continuación se indican, como miembros del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Salud, con todas las atribuciones que les confiere la legislación vigente.

Por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, los titulares de los siguientes Organos:

- Viceconsejería de Salud.
- Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.
- Viceconsejería de Gobernación.
- Viceconsejería de Economía y Hacienda.
- Viceconsejería de Asuntos Sociales.
- Viceconsejería de Trabajo e Industria.

Por las Organizaciones Sindicales:

- Don José Mudarra Calle.
- Don Antonio Amaro Granado.

Por las Organizaciones Empresariales:

- Don Hugo Galera Davidson.
- Don Santiago Herrero León.

Disposición Final Unica. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de febrero de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Luis Camacho Delgado.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30.4.96

(BOE 10.6.96 y BOJA 11.6.96) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Area de Conocimiento de «Química Física», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Luis Camacho Delgado del Area de Conocimiento de «Química Física», del Departamento de «Química Física y Termodinámica Aplicada».

Córdoba, 11 de febrero de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 12 de febrero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Emilio Gilabert Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Emilio Gilabert Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Fisioterapia», adscrita al Departamento de «Enfermería, Fisioterapia y Podología».

Sevilla, 12 de febrero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 12 de febrero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Javier Landa Bercebal, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de marzo de 1996 (BOE de 25 de abril), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Francisco Javier Landa Bercebal, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de «Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)».

Sevilla, 12 de febrero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 12 de febrero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Dolores Herrera González, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 28 de marzo de 1996 (BOE de 25 de abril), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Dolores Herrera González, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Farmacología», adscrita al Departamento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica (actualmente Farmacia, Tecnología Farmacéutica y Farmacología)».

Sevilla, 12 de febrero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 13 de febrero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Rosa María Giménez Bech, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Rosa María Giménez Bech, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Fisioterapia», adscrita al Departamento de «Enfermería, Fisioterapia y Podología».

Sevilla, 13 de febrero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 21 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), esta Viceconsejería resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 25 de noviembre de 1996 (BOJA núm. 145, de 17.12.96).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de febrero de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

DNI: Desierta.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre: